

Aplicación del Procedimiento para la Flexibilización del período escolar

REFERENCIA LEGISLATIVA:

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Artículo 16.

5. La Consejería competente en materia de educación, a la propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes medidas de flexibilización de la escolarización de este alumnado:
- Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
 - Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
 - Reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.

Las Instrucciones de 16 de enero 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual recogen lo siguiente*:

- Criterios generales.

1. La atención educativa del alumnado con sobredotación intelectual, se llevará a cabo en el aula ordinaria y dentro del horario lectivo.
2. La adopción de flexibilización de la duración del período de escolarización obligatoria no podrá suponer el cambio de centro. Excepcionalmente, en determinadas circunstancias debidamente acreditadas a través de un informe de la Inspección Educativa se podrá optar por el cambio de centro.

3. En el caso de cambio de etapa, si el alumno o alumna debe cambiar de centro por no disponer éste de la nueva etapa que le corresponde cursar, el alumno o alumna será escolarizado en el centro educativo al que esté adscrito el centro de origen. En este caso, el Equipo de Orientación Educativa remitirá al centro y al Departamento de Orientación, en su caso, toda aquella información referente al alumno o alumna que facilite su integración en el mismo y garantice una atención educativa adecuada a sus necesidades educativas.

- Procedimiento para solicitar la medida de flexibilización.

- La **solicitud de evaluación psicopedagógica** que la persona titular de la Dirección del Centro, una vez detectadas las necesidades educativas del alumno o alumna y previa audiencia al padre y madre o tutores legales, realizará al correspondiente Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, al Departamento de Orientación.

- La Dirección del Centro elevará a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, a través del Servicio de Inspección Educativa, la solicitud de flexibilización **antes del 30 de abril (para el curso 2019-2020 adjuntamos circular de 28 de abril de 2020 debido a la situación excepcional y que varía los plazos)**. Esta solicitud incluirá, al menos, los originales de la siguiente documentación:

- **Propuesta concreta de flexibilización** de la escolaridad formulada por la persona titular de la Dirección del Centro.

- **Informe de evaluación psicopedagógica**, realizado por el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación.

- **Informe del Equipo Educativo**, coordinado por la persona titular de la tutoría del alumno o alumna. En él se especificarán las medidas previas adoptadas y el nivel de adquisición de los objetivos del curso que se pretende adelantar.

- **Documento** en el que conste la realización del **trámite de audiencia al padre y la madre o tutores legales**.

- La **Delegación Provincial** de la Consejería de Educación remitirá a la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación en el plazo de quince días, y en cualquier caso **antes del 15 de junio de cada curso escolar**, el expediente

completo del alumno o alumna para que se emita la correspondiente propuesta de Resolución.

- **La Resolución** respecto a la solicitud de flexibilización en la duración del período de escolarización obligatoria, que **deberá emitirse en el plazo de tres meses** a contar desde la presentación de la misma en la correspondiente Delegación Provincial, será comunicada por la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación a la Delegación Provincial y a la Dirección del Centro para su traslado a los interesados, de forma que el alumno o la alumna pueda ser adecuadamente escolarizado, en el curso siguiente. En todo caso, **los centros no podrán hacer efectiva la medida hasta no recibir la correspondiente Resolución.**

Por último hay que tener en cuenta que *Si la medida propuesta es la flexibilización del período de escolarización obligatoria, es necesario que previamente el alumno o alumna haya sido objeto de una adaptación curricular de ampliación.*

Dicha adaptación curricular se hará conforme a las *Instrucciones del 8 de marzo de 2017* en relación al protocolo del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LA FLEXIBILIZACIÓN.

Como antes habíamos comentado, una vez preparada la documentación debe presentarse por duplicado (Ordenación Educativa e Inspección) en la Delegación de Educación antes del día 30 de abril de cada año (**para el curso 2019-2020 adjuntamos circular de 28 de abril de 2020 debido a la situación excepcional y que varía los plazos**).

Es muy importante que no se adopte la medida de Flexibilización hasta no haber recibido la autorización por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Son muchos los casos en que nos hemos encontrado con una situación problemática por haberse adoptado esta medida sin previa autorización.

Debemos de tratar de solicitar las Flexibilizaciones en Infantil sólo en casos verdaderamente extraordinarios. Estamos aún en el momento educativo de adoptar otras

medidas anteriores a esta medida extraordinaria por una parte, y por otra, en este momento aún encontramos grandes diferencias en cuanto a maduración evolutiva y podríamos estar ante un caso de precocidad. El hecho de no tomar medidas extraordinarias nunca significará que no ofrezcamos la atención necesaria a las necesidades educativas específicas que el niño o la niña puedan presentar.

En todo caso, un diagnóstico realizado en Educación Infantil o primeros cursos de Educación Primaria ha de ser actualizado más adelante y es necesario considerar la posibilidad de precocidad.

Por otra parte, la decisión de solicitar o no flexibilización no debe afectar a la consignación en SÉNECA de este alumnado. Una vez diagnosticado, independientemente de cuales sean las medidas de respuesta educativa adoptadas, debe constar en el censo de Séneca.

ANEXO I

Solicitud del/la Titular de la Dirección para la realización de la Evaluación Psicopedagógica

Don / doña [REDACTED] Titular de la Dirección del
centro [REDACTED], con domicilio
en [REDACTED]
Tlfn [REDACTED]
Localidad [REDACTED] Provincia [REDACTED]

SOLICITA:

Al Equipo de Orientación Educativa / Departamento de
Orientación [REDACTED] previa
audiencia al padre y a la madre o tutores legales, la realización de la Evaluación
Psicopedagógica del alumno /
alumna [REDACTED] escolarizado
en [REDACTED] de [REDACTED]

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Sello del Centro:

El / La Titular de la Dirección

Fdo: [REDACTED]

ANEXO II

Propuesta de Flexibilización del Periodo de Escolarización

Don / doña [REDACTED] Titular de la Dirección del
centro [REDACTED], con domicilio
en [REDACTED]
Tlfn [REDACTED]
Localidad [REDACTED] Provincia [REDACTED]

PROPONE:

La flexibilización del periodo de escolarización del alumno /
alumna [REDACTED]
matriculado en [REDACTED] de [REDACTED] y se
reduzca / anticipa el periodo de escolarización para el curso escolar 20 [REDACTED] / [REDACTED] matriculando
al alumno / alumna en [REDACTED]
de [REDACTED]

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Sello del Centro:

El / La Titular de la Dirección

Fdo: [REDACTED]

ANEXO III

Informe de Evaluación Psicopedagógico (En centros gestionados con fondos públicos el IEP se corresponderá con el emitido en Séneca)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

- 1.1. Nombre y Apellidos del alumno/a
- 1.2. Fecha de Nacimiento.
- 1.3. Domicilio.
- 1.4. Centro
- 1.5. Etapa Educativa.
- 1.6. Nivel.
- 1.7. Titular de la Tutoría.
- 1.8. Nombre del padre.
- 1.9. Profesión del padre.
- 1.10. Nombre de la madre.
- 1.11. Profesión de la madre.

2. MOTIVO DE LA EVALUACIÓN.

- 2.1. Fecha de la evaluación psicopedagógica.
- 2.2. Realizada por el Equipo de Orientación Educativa/Departamento de Orientación.
- 2.3. Motivo de la evaluación.

3. HISTORIA ESCOLAR

- 3.1. Centros en lo que ha estado escolarizado el alumno/a.
- 3.2. Medidas ordinarias y/o extraordinarias de atención adaptadas.
- 3.3. Nivel de competencia curricular (datos del informe del Equipo Educativo)

4. DATOS RELEVANTES SOBRE EL ALUMNO/A.

- 4.1. Datos médicos de interés.
- 4.2. Historia y desarrollo evolutivo.
- 4.3. Competencia cognitiva.
 - 4.3.1. Capacidad Intelectual.
 - CI Global
 - CI Verbal
 - CI Manipulativo
 - Pruebas utilizadas
 - 4.3.2. Creatividad
 - Centil
 - Pruebas utilizadas
- 4.4. Competencia socio-afectiva.
 - 4.4.1. Autoconcepto

- 4.4.2. Motivación.
- 4.4.3. Desarrollo afectivo.
- 4.4.4. Integración social y adaptación social
- 4.5. Estilo de aprendizaje.
 - 4.5.1. Cómo aprende.
 - 4.5.2. Cómo se le enseña
 - 4.5.3. Qué le motiva.

5. DATOS RELEVANTES SOBRE EL CONTEXTO ESCOLAR.

- 5.1. Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 5.2. Relación con el grupo-clase.
- 5.3. Relación con el profesorado.
- 5.4. Expectativas del profesorado.

6. DATOS RELEVANTES SOBRE EL CONTEXTO FAMILIAR.

- 6.1. Características de las familias.
- 6.2. Estilo educativo.
- 6.3. Expectativas de la familia.

7. NECESIDADES EDUCATIVAS.

8. MEDIDAS EDUCATIVAS QUE SE PROPONEN.

9. ORIENTACIONES AL PROFESORADO.

- 9.1. Organización de la respuesta educativa.
 - 9.1.1. Agrupamientos.
 - 9.1.2. Horarios.
 - 9.1.3. Apoyo o atenciones especializadas.
- 9.2. Propuesta curricular.

10. ORIENTACIONES A LA FAMILIA.

En _____ a ____ de _____ de _____
El orientador/a del Equipo de Orientación Educativa/Departamento de Orientación

Fdo.: _____

ANEXO IV

Informe del Equipo Educativo

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre y apellidos del alumno / alumna:				
Fecha de nacimiento:	etapa educativa	nivel
Curso escolar:	20	/ 20	Centro
Localidad	Provincia
Tutor o Tutora:
Equipo Docente (nombre y ámbito, área, materia de todos y cada uno de los maestros o maestras, profesores o profesoras del alumno o alumna):					

COMPETENCIA CURRICULAR

Nivel de Competencia Curricular alcanzado en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de todos y cada uno de los ámbitos / áreas / materias del curso en el que se encuentra escolarizado el alumno / alumna

--

Nivel de Competencia Curricular alcanzado en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de todos y cada uno de los ámbitos / áreas / materias del curso que se pretende acelerar

--

DESARROLLO GENERAL DEL ALUMNO/A

AUTOCONCEPTO

MOTIVACIÓN
RELACIONES CON LOS IGUALES
RELACIONES CON EL PROFESORADO
ESTILO DE APRENDIZAJE

MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS

ORDINARIAS
EXTRAORDINARIAS

CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL

Datos relevantes del contexto familiar y social

Datos relevantes del contexto familiar y social

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

El Equipo Docente **ACREDITA** que el alumno / alumna como resultado de la **EVALUACIÓN CURRICULAR** correspondiente:

1. Ha alcanzado los objetivos del ciclo / curso en el que está escolarizado/a.

SI NO

2. Ha alcanzado los objetivos del ciclo / curso que se pretende acelerar.

SI NO

En , a de de

El Tutor o la tutora

Sello del Centro

Los Miembros del Equipo Docente

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO V

Trámite de audiencia a la familia

Don [REDACTED] y
Doña [REDACTED]
como padres o tutores legales del alumno / alumna [REDACTED]
matriculado/a en el nivel [REDACTED], etapa [REDACTED], en el
Centro [REDACTED], provincia
de [REDACTED]

EXPONEN:

Que habiendo sido informados por [REDACTED] (indicar Titular
de la Dirección, Tutor o tutora, Orientador u Orientadora) del
centro [REDACTED] de la propuesta de la solicitud de
flexibilización del periodo de escolarización para que su hijo o hija
curse [REDACTED] en vez de [REDACTED]
durante el curso escolar 20 [REDACTED] / [REDACTED]

MANIFIESTAN:

- Acuerdo
- Desacuerdo

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Madre o Tutora Legal

Padre o Tutor Legal

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO VI

Informe del Servicio de Inspección Educativa sobre flexibilización de la duración del período de escolarización obligatoria por necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

En relación a la propuesta formulada por el/la titular de la Dirección del Centro en el que se halla escolarizado/a el/la alumno/a _____

Sobre solicitud de flexibilización en la duración del período de escolarización obligatoria, el/la Inspector/a de la Delegación Provincial de Educación de _____ emite el siguiente informe:

Alumno/a:

Fecha de Nacimiento:

Etapa: Ciclo:

Curso en el que está escolarizado/a:

Curso para el que se solicita la flexibilización:

Centro: Código:

Localidad:

DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTIVA ENVIADA POR EL CENTRO:

(marcar con una X lo que proceda)

- Informe del Equipo Educativo, coordinado/a por el/la titular de la tutoría del alumno/a:
 SI NO
- Informe Psicopedagógico emitido por el EOE o Departamento de Orientación:
 SI NO
- Propuesta concreta de flexibilización (anticipación del inicio de la escolarización obligatoria o reducción del período de escolarización obligatoria):
 SI NO
- Documento en el que conste el trámite de audiencia a los padres, madres o tutores legales del alumno/a:
 SI NO

LA CITADA MEDIDA NO HA SIDO APLICADA CON ANTERIORIDAD EN EL MISMO NIVEL O ETAPA EDUCATIVA:

(marcar con una X lo que proceda)

- La reducción de la duración de la etapa educativa propuesta, ya ha sido aplicado con anterioridad: SI NO

Por todo lo anterior, así como por el contenido de los diversos informes aportados en lo referente al beneficio que obtendría el/la alumno/a para su propio equilibrio personal, socialización y desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de la etapa o ciclo, informo la aplicación de la medida propuesta:

(marcar con una X lo que proceda)

Artículo 1: FAVORABLEMENTE

DESFAVORABLEMENTE

CONSIDERACIONES:

V^aB^a EL JEFE DE SERVICIO

EL/LA INSPECTOR/A

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO VII

Comunicación del Servicio de Inspección de incidencias en la solicitud de flexibilización del período de escolarización

Don/Doña _____ Inspector/a de la
Delegación Provincial de Educación de _____, en relación con la solicitud de
flexibilización del período de escolarización del alumno/a _____
remitida por el centro _____
de _____.

Una vez analizada la documentación presentada por el centro para solicitar la flexibilización:
(marca lo que proceda)

- Informe del Equipo Docente donde se hace constar que el alumno/a tiene alcanzados los objetivos del ciclo/curso que se pretende acelerar.
- Informe de Evaluación Psicopedagógica realizado por el Equipo de Orientación Educativa o el Departamento de Orientación.
- Propuesta concreta de flexibilización de la escolaridad formulada por el Director o Directora del centro escolar.
- Conformidad de los padres, madres o tutores legales con la propuesta de flexibilización.

Y considerando que:

(marca lo que proceda)

- La solicitud no reúne toda la documentación que exige la Orden _____
- No se ajusta en fondo y forma a lo establecido en la Orden _____
- No se han respetado los plazos establecidos en _____
- No se han respetado los derechos del alumno o alumna y de su familia.

Solicita:

Se vuelva a solicitar nuevamente la flexibilización del período de escolarización, ajustándose a lo establecido en la normativa vigente (Orden _____).

En _____ a _____ de _____ de _____

El/La Inspector/Inspectora de Educación

Fdo.: _____

ANEXO VIII

Acreditación Altas Capacidades

El Equipo de Orientación Educativo de _____ de _____, en base a la legislación vigente, emite la siguiente acreditación de altas capacidades:

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre y Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Centro:

2. MOTIVO POR EL QUE SE REALIZA:

La presente acreditación se hace a petición del centro y de la familia, y motivado por la propuesta de flexibilización.

3. ACREDITACIÓN DE LAS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:

De la información existente en este Equipo de Orientación Educativa, se considera que el alumno/a _____ presenta Altas Capacidades Intelectuales (Sobredotación Intelectual).

A efectos de flexibilización se emite la presente acreditación por parte de este Equipo de Orientación Educativa.

En _____ a ____ de _____ de _____

El/La orientador/a del EOE

Fdo.: _____